



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-196-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA CAPACITACIÓN DENOMINADA "ENCUENTRO DIR 2025 - FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LIDERAZGO".

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 21 de noviembre de 2025, en la Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en Compras MX AA-50-GYR-050GYR019-N-196-2025, para la contratación del Servicio de alimentos para la capacitación denominada "Encuentro DIR 2025 - Fortalecimiento Técnico y Liderazgo", de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por el Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante el IMSS o el Instituto, en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de Compras MX la cotización de los siguientes cotizantes:

Table with 3 columns: No., Nombre, Razón o Denominación Social, Partida en la que Participa. Row 1: 1.-, PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA, S.C., Única

Se comunica que se verificó en la Plataforma Compras MX en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que la persona antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los cotizantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el cotizante referido no se encuentra impedido.

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-196-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA CAPACITACIÓN DENOMINADA "ENCUENTRO DIR 2025 - FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LIDERAZGO".

los licitantes a través de la plataforma Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. ---

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". ---

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del cotizante, el archivo generado por Compras MX denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRASMX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los cotizantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ---

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, perteneciente a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. ---

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por la plataforma Compras MX indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el cotizante: 1) PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA, S.C., fue debidamente firmada en forma electrónica con un Acuse Verificado por la Plataforma Compras MX, mismo que se integra como Anexo I. ---

A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. ---

Sólo después de constatar que el cotizante firmo adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 4 de la Solicitud de cotización. ---

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual. ---

Dicha evaluación se contiene en el Anexo II, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ---

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los cotizantes 1) PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA, S.C., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización. ---

C) EVALUACIÓN TÉCNICA. ---

La evaluación de la propuesta técnica de los cotizantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular de la División de Desarrollo Humano, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el Anexo III, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente: ---



4



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-196-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA CAPACITACIÓN DENOMINADA "ENCUENTRO DIR 2025 - FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LIDERAZGO".

Table with 3 columns: No., Cotizante, Evaluación Técnica. Row 1: 1.-, PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA, S.C., Cumple

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).

Solo se considerará para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: No., Cotizante, Evaluación Económica. Row 1: 1.-, PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA, S.C., Cumple

Dicha evaluación se contiene en el Anexo IV la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los cotizantes cuya proposición resultó solvente

Table with 3 columns: No., Cotizante, Partida(s). Row 1: 1.-, PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA, S.C., Única

III. ADJUDICACIÓN.

Lo anterior, por las razones expuestas en esta adjudicación y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, SE ADJUDICA el contrato del Servicio de alimentos para la capacitación denominada "Encuentro DIR 2025 - Fortalecimiento Técnico y Liderazgo" al cotizante:

PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA, S.C.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía
PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA, S.C.



4



Gobierno de México

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-196-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA CAPACITACIÓN DENOMINADA "ENCUENTRO DIR 2025 - FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LIDERAZGO".

Domicilio:	Domicilio Int.: Centro Vacacional IMSS Oaxtepec Calle: S/N Colonia: Centro, C.P: 62738, Demarcación: Yauatepec (Morelos)
Número:	050GYR019N19625-001-00
Objeto:	Servicio de alimentos para la capacitación denominada "Encuentro DIR 2025 - Fortalecimiento Técnico y Liderazgo".
Subtotal:	\$258,940.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
I.V.A.:	\$41,430.40 (Cuarenta y un mil cuatrocientos treinta pesos 40/100 M.N.)
Total	\$300,370.40 (Trescientos mil trescientos setenta pesos 40/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe máximo del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía	\$25,894.00 (Veinticinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de



2025
Año de
La Mujer Indígena



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-196-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA CAPACITACIÓN DENOMINADA "ENCUENTRO DIR 2025 - FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LIDERAZGO".

- abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025..
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024).

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, el proveedor deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, **la firma del contrato será el 12 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente adjudicación, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.**

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf

III. CIERRE DEL ACTA.



4



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-196-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA CAPACITACIÓN DENOMINADA "ENCUENTRO DIR 2025 - FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LIDERAZGO".

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:45 horas** día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

Esta Acta consta de 6 fojas y cuatro anexos, constantes de 8 páginas.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 _____ Lic. Bertrán Hernández Chávez	





🏠 (/) > Verificador de Acuses(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

🔄 Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:

acuse PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA
SC.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✔ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

📄 Descargar documento

4



> Firmante 1 - PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA SC

^ Material de Apoyo



Buscar...



Documentos

Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: 55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [\[🔗\]](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad) (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental [\[🔗\]](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia) (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)



Enlaces

- Participa (<https://participa.gob.mx>)
- Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)
- Plataforma Nacional de Transparencia Ciudadana. Leer más (<https://consultapublicamx.plataformanacionalde transparencia.gob.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml>)
- Transparencia para el pueblo (<https://transparencia.gob.mx>)
- Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación

ciudadana. Leer más (<https://www.gob.mx/que-es-gob.mx>)

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Denuncia contra servidores públicos

(<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico/>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)

9



202500264

Dirección de Incorporación y Recaudación
Coordinación de Servicios Administrativos y de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación
División de Desarrollo Humano

Of. N° 09 52 17 9072/11832 /2025
Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2025

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2025/10769 de fecha 19 de noviembre de 2025, mediante el cual solicita se realice la evaluación de la Propuesta Técnica en el Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica para la contratación del Servicio de alimentos para la capacitación denominada "Encuentro DIR 2025 - Fortalecimiento Técnico y Liderazgo", de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con relación a la evaluación solicitada a la propuesta recibida, de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP se determina:

No.	Participante	Evaluación
1	PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA, S.C.	Si cumple

Con base en los archivos contenido en las carpetas "PROPUESTA_TECNICA" y "ANEXOS_ADICIONALES" se observa que **si cumple** con lo solicitado.

Sobre el particular, me permito enviar la respuesta a su solicitud para continuar con el proceso correspondiente. Adicionalmente se adjunta el CD con el resultado de la evaluación técnica en formato Word editable de acuerdo con su solicitud.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. José Antonio Bueno Farías
Titular de la División de Desarrollo Humano



Con copia para:

- Hugo Rodríguez Barroso.- Titular de la Coordinación de Servicios Administrativos y de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación.- Presente
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.- Presente
- Lic. Miguel Ángel Serrano Campos.- Encargado de la División de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales.- Presente



4



Anexo del oficio 09 53 84 61 1CFJ/2025/10769 correspondiente a la **Evaluación Técnica** de la Propuesta Electrónica correspondiente a la **contratación del Servicio de alimentos para la capacitación denominada "Encuentro DIR 2025 - Fortalecimiento Técnico y Liderazgo"**

Anexo Técnico y Términos y Condiciones cumplen con los requisitos solicitados de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Descripción del concepto	PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA, S.C.	
	Si cumple / No cumple	Documento y página
Desayuno Buffet. Debe contar con barra fría (jugo, fruta, yogurt, cereal, granola, café americano, variedad de té, leche entera y deslactosada, hot cakes, frijoles refritos) y tres diferentes opciones de plato fuerte.	Con base en el inciso C1 del documento Términos y Condiciones se determina que sí cumple.	Con base en el archivo 26248026_E_Anexo_Tecnico en el anexo 2, páginas 6, 7 y 8.
Comida Buffet. Debe contar con barra de ensaladas de 8 ingredientes (germinados de soya y alfalfa, croutones de pan, lechuga romana, lechuga orejona, verduras al vapor (coliflor, brócoli calabacitas, zanahorias) espinacas, rebanadas de jitomate, champiñones rebanados, pimiento morrón en cubitos, pepino en medias lunas, granitos de elote, rollitos de jamón de pavo) aderezos, dos opciones a elegir (arroz, pasta, sopa, crema), tres diferentes opciones de plato fuerte, dos opciones de guarnición, dos opciones de postre, frijoles refritos, tortillas, pan blanco, salsas, agua de sabor, café americano.	Con base en el inciso C1 del documento Términos y Condiciones se determina que sí cumple.	Con base en el archivo 26248026_E_Anexo_Tecnico en el anexo 2, páginas 6, 7 y 8.
Comida Box Lunch. Torta o baguette (jamón de pavo, queso americano y blanco, lechuga jitomate, cebolla, chile en vinagre o chipotle), fruta de mano, botella de agua de 600ml, botella de jugo de 500 ml, bebida energética, botana salada.	Con base en el inciso C1 del documento Términos y Condiciones se determina que sí cumple.	Con base en el archivo 26248026_E_Anexo_Tecnico en el anexo 2, páginas 6, 7 y 8.
Cena Buffet. Debe contar con barra de ensaladas de 8 ingredientes (germinados de soya y alfalfa, croutones de pan, lechuga romana, lechuga orejona, verduras al vapor (coliflor, brócoli calabacitas, zanahorias) espinacas, rebanadas de jitomate, champiñones rebanados, pimiento morrón en cubitos, pepino en medias lunas, granitos de elote, rollitos de jamón de pavo) aderezos, una opciones a elegir (arroz, pasta, sopa, crema), dos diferentes opciones de plato fuerte, dos opciones de guarnición, dos opciones de postre y frijoles refritos, tortillas, pan blanco, salsas, agua de sabor, café americano.	Con base en el inciso C1 del documento Términos y Condiciones se determina que sí cumple.	Con base en el archivo 26248026_E_Anexo_Tecnico en el anexo 2, páginas 6, 7 y 8.



[Handwritten signature]
4



Comida al aire libre. Debe contener hamburguesas de res y hotdogs de salchicha de pavo, con todos sus complementos (mayonesa, catsup, mostaza, cebolla, jitomate, chiles en vinagre), agua de sabor y dos opciones de postre.	Con base en el inciso C1 del documento Términos y Condiciones se determina que sí cumple.	Con base en el archivo 26248026_E_Anexo_Tecnico en el anexo 2, páginas 6, 7 y 8.
Servicio de Café Continuo. Debe contar con café americano (café tostado y molido), té variedad (agua caliente suficiente), galletas variadas, crema para café, sustituto de azúcar, hielo, fruta variada por la mañana, agua natural, agua de frutas naturales, nieves regionales, opciones de botana por la tarde (cacahuates, nueces, almendras, queso manchego y oaxaca en cubitos, ate en cubitos) crudites (pepino, zanahoria, jicama).	Con base en el inciso C1 del documento Términos y Condiciones se determina que sí cumple.	Con base en el archivo 26248026_E_Anexo_Tecnico en el anexo 2, páginas 6, 7 y 8.
Se requiere de 139 botellas de agua natural de 600ml para el día 24 de noviembre del presente. Para la dotación de alimentos tipo buffet, se requiere que haya al menos 2 líneas de despacho de alimentos, además de una línea de complementos (salsas, crema, queso, limones, aderezos, jugos, leche, pan, entre otros). En lo que se refiere a los alimentos tipo buffet, pueden ser mesas redondas o cuadradas de 8 comensales.	Con base en el inciso C1 del documento Términos y Condiciones se determina que sí cumple.	Con base en el archivo 26248026_E_Anexo_Tecnico en el anexo 2, páginas 6, 7 y 8.
El cotizante deberá acreditar lo anteriormente descrito mediante fotografías que muestren su capacidad en infraestructura para ofrecer el servicio de acuerdo con lo requerido.	Con base en el inciso D del documento Términos y Condiciones se determina que sí cumple.	Con base en el archivo 26248629_E_Contratos, páginas 6, 7 y 8.
El cotizante deberá acreditar lo anteriormente descrito mediante 2 contratos y/o facturas que demuestre su experiencia en eventos similares atendiendo a un mínimo de 100 personas.	Con base en el inciso D del documento Términos y Condiciones se determina que sí cumple.	Con base en el archivo 26248629_E_Contratos, páginas 1, 2, 3, 4 y 5.
El cotizante deberá presentar una póliza de responsabilidad civil para la prestación del servicio con un valor de al menos el 10% respecto el presupuesto adjunto, el cual brinde cobertura por daños a terceros que puedan generarse con motivo de la prestación de los servicios de alimentos	Con base en el inciso O del documento Términos y Condiciones se determina que sí cumple.	Con base en el archivo 26248629_E_Contratos, páginas 9, 10, 11 y 12.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. José Antonio Bueno Farías
Títular de la División de Desarrollo Humano

Toledo 21, Mezzanine, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. Tel: 55 5238 2700 Ext. 10547.



Handwritten mark
4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Contratación de Activos y Logística.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

Del Servicio de alimentos para la capacitación denominada "Encuentro DIR 2025 - Fortalecimiento Técnico y Liderazgo"

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por el cotizante que presento propuesta a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atienden conforme lo siguiente:

Table with 2 columns: Descripción and PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA, S.C. containing evaluation details for various legal documents.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el cotizante 1) PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA, S.C. cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se comunica que se verificó en la plataforma Compras MX en la liga https://comprasmx.buengobierno.gob.mx que la personas morales antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el cotizante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los cotizantes referidos no se encuentran impedidos.

Ciudad de México, a de 21 de noviembre de 2025

Revisó
Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División

Elaboró
Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos

MPH/KJCM



9



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2025

Servicio de alimentos para la capacitación denominada "Encuentro DIR 2025 - Fortalecimiento Técnico y Liderazgo".

> PROMOTORA GASTRONOMICA CARZA, S.C.

Descripción de alimentos	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Total de los servicios	Costo unitario	Subtotal
	24-nov	25-nov	26-nov	27-nov			
Desayuno buffet	0	12	139	139	290	\$211.00	\$61,190.00
Comida buffet	12	139	139	0	290	\$239.00	\$69,310.00
Comida Box Lunch	0	0	0	139	139	\$160.00	\$22,240.00
Cena buffet	12	139	0	0	151	\$232.00	\$35,032.00
Cena al aire libre	0	0	139	0	139	\$232.00	\$32,248.00
Servicio de Café Continuo	0	0	139	0	139	\$260.00	\$36,140.00
Botellas agua 600ml	139	0	0	0	139	\$20.00	\$2,780.00
Lineas para dotación de alimentos	0	1	1	1	3	\$----	\$----
	Subtotal						\$258,940.00
	I.V.A.						\$41,430.40
	Total						\$300,370.40

Revisó y Autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos





PROMOTORA GASTRONOMICA GARZA
RFC:PGC071218MV0

Yautepec – Mor a 18 de noviembre de 2025

“Encuentro DIR 2025 - Fortalecimiento Técnico y Liderazgo”

Numero de procedimiento: Código de expediente: E-2025-00109183 y código de solicitud de cotización: SC-2020-00000943

Fecha: 17 de noviembre de 2025.

FORMATO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción de alimentos	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Total de los servicios	Costo unitario	Subtotal
	24-Nov	25-Nov	26-Nov	27-Nov			
Desayuno buffet	0	12	139	139	290	211.00	61,190.00
Comida buffet	12	139	139	0	290	239.00	69,310.00
Comida Box Lunch	0	0	0	139	139	160.00	22,240.00
Cena buffet	12	139	0	0	151	232.00	35,032.00
Cena al aire libre	0	0	139	0	139	232.00	32,248.00
Servicio de Café Continuo	0	0	139	0	139	260.00	36,140.00
Botellas agua 600ml	139	0	0	0	139	20.00	2,780.00
Lineas para dotación de alimentos	0	1	1	1	3	-	-
						Subtotal	258,940.00
						I.V.A.	41,430.40
						Total	300,370.40

Total: (Trescientos Mil Trescientos Setenta Pesos 40/100 MN)

- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato (31 de Diciembre de 2025)
- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Esta propuesta considera sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos.

REPRESENTANTE LEGAL Carlos Zazueta
CARLOS EDUARDO ZAZUETA ORDOÑEZ

5